



VISTO el Expediente N° 141200 y el Proyecto de Actividad Académica Extracurricular denominado **“Mediación Lingüística y Cultural en Portugués”**, elevado por Secretaría Académica (5-05) de esta Facultad de Ciencias Humanas; y

CONSIDERANDO

Que el Proyecto mencionado fue organizado por el Departamento de Lenguas (5-59) de esta Facultad de Ciencias Humanas, y tuvo como Docente Coordinador Responsable a la Profesora María Soledad FONTANA SANTAMARINA (DNI 22.559.310).

Que tuvo como Objetivo General, según consta en Proyecto adjunto: Desarrollar en los futuros técnicos en lenguas la expresión oral en lengua portuguesa, en su rol de mediadores lingüísticos y culturales, con el grupo Andarilhos do Sul, durante el recorrido histórico por la ciudad de Río Cuarto.

Que estuvo destinada a participantes brasileiros de 14ª Semana de la Cultura organizada por el Instituto Vitillo Ábalos de Río Cuarto, Grupo Andarilhos Do Sul, conformado por 20 personas entre Ballet y músicos, de la localidad de Passo Fundo, estado de Río Grande do Sul, Brasil.

Que contó con el aval del Consejo Departamental respectivo, y aval de Secretaría Académica.

Que la Actividad Académica Extracurricular de referencia cumplió con la normativa vigente (Resolución CD N° 333/2022).

Que fue analizado por la Comisión de Enseñanza de este Consejo Directivo quien considera: Que contó con el aval del Consejo Departamental de Lenguas, en fecha 14 de noviembre de 2022; Que tuvo como docente coordinador- responsable a la Prof. María Soledad Fontana Santamarina DNI: 22.559.310 perteneciente al Departamento de Lenguas de la FCH; Que el equipo de trabajo estuvo compuesto por Catalina Gabriela Faró DNI 43.608.397 y Hassen Jesús Díaz DNI 41.378.741, ambos estudiantes de la Tecnicatura en Lenguas de la FCH; Que tuvo como objetivo general desarrollar en los futuros técnicos en lenguas la expresión oral en lengua portuguesa, en su rol de mediadores lingüísticos y culturales, con el grupo Andarilhos do Sul, durante el recorrido histórico por la ciudad de Río Cuarto; Que tuvo como destinatarios a Participantes brasileiros de 14ª Semana de la Cultura organizada por el Instituto Vitillo Ábalos de Río Cuarto, Grupo Andarilhos Do Sul, conformado por 20 personas entre Ballet y músicos, de la localidad de Passo Fundo, estado de Río Grande do Sul, Brasil; Que la AAE se realizó de manera presencial el día 09 de noviembre de 2022; Que es una actividad que no solicita presupuesto.

Que mediante Despacho de fecha 29 de noviembre de 2022, la Comisión de Enseñanza de este Consejo Directivo sugiere: Designar a la docente responsable y demás integrantes del equipo de trabajo; Reconocer la actividad académica extracurricular denominada “Mediación Lingüística y Cultural en Portugués”, realizada el día 9 de noviembre de 2022.

Que su implementación no implicó erogación alguna por parte de esta Unidad Académica.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 01 de diciembre de 2022.



Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Reconocer la realización de la Actividad Académica Extracurricular “Mediación Lingüística y Cultural en Portugués”, organizada por el Departamento de Lenguas (5-59) de esta Facultad de Ciencias Humanas, que tuvo como Docente Coordinador Responsable a la Profesora María Soledad FONTANA SANTAMARINA (DNI 22.559.310), llevada a cabo el día el día 09 de noviembre de 2022, en un recorrido histórico por la ciudad de Río Cuarto, con una duración del evento de 03 horas.

ARTICULO 2º: Designar a los Señores Miembros del Equipo de Trabajo de la Actividad aprobada en el Artículo 1ero., los que se consignan en el Anexo I de la presente Resolución.

ARTICULO 3º: Dejar establecido que las certificaciones a otorgar, estarán a cargo del Departamento de Lenguas (5-59) de esta Facultad de Ciencias Humanas.

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESION ORDINARIA EL DIA PRIMERO DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

RESOLUCIÓN CD N° 610/2022

SMP



ANEXO I
Resolución CD N° 610/2022

Actividad Académica Extracurricular

“Mediación Lingüística y Cultural en Portugués”

DOCENTE/S COORDINADOR/ES RESPONSABLE/S:

Prof. María Soledad FONTANA SANTAMARINA (DNI 22.559.310)

EQUIPO DE TRABAJO:

Catalina Gabriela FARÓ (Estudiante de la Tecnicatura en Lenguas)
DNI: 43.608.397

Hassen Jesús DÍAZ (Estudiante de la Tecnicatura en Lenguas)
DNI: 41.378.741



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Martes 13 de diciembre de 2022, 09:04 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20221213-63986a2fe8c97**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas

LIA JUDITH FERNANDEZ
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas